

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE  
ENTIDADES INFORMANTES.**

---

**SANTIAGO, 05 de julio de 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 4123**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 7 inciso 4 del DFL N°4/20.018, correspondiente a la Ley General de Servicios Eléctricos; en la Norma de Carácter General N°475 y en la Resolución Exenta N°8.436 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de la sociedad **REACTIVA TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.** en el Registro Especial de Entidades Informantes.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **REACTIVA TRANSMISORA DE ENERGÍA S.A.**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4123-22-28004-C*

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

LCL/DCFV/DJLC WF 1769206

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4123-22-28004-C

**Antecedentes de Inscripción**

Razón Social	Reactiva Transmisora de Energía S.A.
Rut	77.509.858-9
Nombre de Fantasía	Reactiva S.A.
Tipo social	Sociedad anónima cerrada
Contacto (no es parte registro)	Representante legal: Alan Heinen Alves Da Silva Correo electrónico: pjofre@celeogroup.com Teléfonos: +56 (2) 3319 7201; +56 (2) 3319 72004 Domicilio: Avenida Apoquindo 4501, oficina 1902; Las Condes, Santiago



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4123-22-28004-C